ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

000860 DAEM Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 07 MAR 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/00373/2024; La carta certificada de fecha 28 de diciembre; Ley N°19.070 ART. 72 letra d), por la causal contemplada en el Estatuto Docente, *"Por término del período por el cual se efectuó el contrato".*

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/000900/2023 que aprueba la contrata a contar del día 01 de marzo del 2023 y hasta el 29 de febrero del 2024, en el cargo de JEFE DE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA, de doña **SOFÍA DEL CARMEN SANTANA OVANDO**, cédula nacional de identidad Nº12.907.131-1, en el Establecimiento educacional JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL.

Que, mediante notificación de término con fecha 28 de diciembre del 2023, mediante la cual se notifica a doña **SOFÍA DEL CARMEN SANTANA OVANDO**, del término de relación laboral a contar del 01 de marzo del 2024, por término del período por el cual se efectuó el contrato.

DECRETO:

Póngase término a la relación laboral, calidad de contrata docente a contar del 01 de marzo de 2024 a doña **SOFÍA DEL CARMEN SANTANA OVANDO**, cédula nacional de identidad N[redacted], lo anterior por la causal contemplada en el Estatuto Docente Ley N°19.070 ART. 72 letra d), *"Por término del período por el cual se efectuó el contrato".*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
ALCALDESA(S)

JHL/CMR/SBB/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Secretaría Municipal